



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 105.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos ocho, diez, quince y dieciséis de la Ley Orgánica de Aviación Civil, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de cuatro años, a Directores nombrados de dos ternas propuestas por la Asociación Nacional de la Empresa Privada, ante el Consejo Directivo de Aviación Civil, conforme al siguiente detalle:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

- Tito Manuel Gutiérrez Ávila.
- Francisco José Sol Schweikert.

DIRECTORES SUPLENTE:

- Luis Alonso Chávez Molina.
- Mario Ernesto Pérez Avilés.

Las personas nombradas, antes de tomar posesión de sus cargos, deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de febrero de dos mil diecinueve.



Sánchez Cerén
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**



Ramón Arístides Valencia Arana
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.**